

XV DIRECCION REGIONAL
SANTIAGO ORIENTE
GABINETE DIRECTOR REGIONAL

PROVIDENCIA, 12 de julio de 2021

RESOLUCIÓN Ex. SII N°1504296

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3 y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1° - La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N°1504296, presentada por doña **MARCELA ESPERANZA RETAMAL CISTERNA, RUT N° [REDACTED]**, de fecha 11-05-2021, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas aplicadas en el **Formulario 45, Folio N°49071800**.

2° - Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el Formulario 45, Folio N°49071800, correspondientes a:

de interés penal de multas asociadas al impuesto 95 % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Firmado digitalmente por
Christian Fernando Soto
Torres

CHRISTIAN SOTO TORRES

DIRECTOR REGIONAL

LUCIANO CLAUDIO INAREJO MUÑOZ

| | | | | |
|--|-----|-------|---------------------|-------------------------------|
| Notificación vía correo electrónico: N° [REDACTED] | | | | |
| Notificación Res. Ex. SII N°1504296, de fecha 12-07-2021 | | | | |
| | | | Providencia, | |
| Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario | RUT | Firma | Lugar, fecha y hora | Firma y timbre Ministro de Fe |